



## SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO (CEDHJ)

En Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del 11 de enero de 2024, con fundamento en los artículos 16 y 16 Ter, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como artículo 16 y 17, fracción II, de su Reglamento Interior, se celebró en formato presencial la presente sesión extraordinaria del Consejo Ciudadano, con la participación de Luz del Carmen Godínez González, presidenta de la Comisión y del Consejo; consejeras y consejero propietarios Fharide Acosta Malacón, María del Carmen Franco Montiel, María del Socorro Piña Montiel, Cinthya Muñoz Berber y Diego Santiago Carrillo Garibay. Asimismo, las consejeras suplente Gabriela Ibarra Yépiz y María Luisa Jiménez Ruiz. Además, Esperanza Loera Ochoa, Secretaria Ejecutiva, y Ramón Saúl Meneses Pérez, Secretario Técnico.

### **Propuesta de Orden del día.**

1. Lista de asistentes y verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de modificaciones de presupuesto de egresos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el ejercicio fiscal 2023.
4. Aprobación del presupuesto de egresos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el ejercicio fiscal 2024.
5. Cierre de sesión.

#### **1) Lista de asistentes y verificación de quórum.**

Se hizo constar la participación de Luz del Carmen Godínez González, presidenta de la Comisión y del Consejo; consejeras y consejeros propietarios Fharide Acosta Malacón, María del Carmen Franco Montiel, María del Socorro Piña Montiel, Cinthya Muñoz Berber y Diego Santiago Carrillo Garibay. Asimismo, las consejeras suplentes Gabriela Ibarra Yépiz, quien ejerció derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias; María Luisa Jiménez Ruíz, quien ejerció derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias. Con lo anterior, la consejera presidenta declaró la existencia legal de quórum.

**2) Aprobación del orden del día.**

El secretario técnico puso a consideración la aprobación del orden del día, misma que se aprobó por unanimidad.

**3) Aprobación de modificaciones de presupuesto de egresos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el ejercicio fiscal 2023.**

La consejera Fharide Acosta Malacón, así como la consejera María del Socorro Piña Montiel y el consejero Diego Santiago Carrillo Garibay, fueron coincidentes en señalar que no encontraban sentido lógico-jurídico en el tema que se abordaba dado que el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2023 ya estaba ejercido, por lo que incluso no encontraban elementos para ahondar en el tema.

En razón de lo anterior, el secretario técnico procedió a someter a votación el punto 3 del orden del día y; en consecuencia, dio lectura al siguiente punto de acuerdo:

Por mayoría, se aprueban las modificaciones de presupuesto de egresos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el ejercicio fiscal 2023. Votos a favor: Luz del Carmen Godínez González, María del Carmen Franco Montiel, Cinthya Muños Berber, María Luisa Jiménez Ruiz y Gabriela Ibarra Yépez. Votos en contra: María del Socorro Piña Montiel y Diego Santiago Carrillo Garibay. Abstenciones: Fharide Acosta Malacón.

**4) Aprobación del presupuesto de egresos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el ejercicio fiscal 2024.**

El secretario técnico una vez que dio lectura al punto cuatro del orden del día, procedió de manera directa a solicitar a las consejeras y consejeros con derecho a voto, expresaran el sentido de éste, por lo que en ese orden de ideas el punto a tratar se desahogó en los siguientes términos:

Consejera Fharide Acosta Malacón: expuso que le llamaba la atención que en el documento que se sometía a votación hubiera rubros parecidos o muy parecidos y con diferentes cantidades asignadas, por lo que, aunado a lo anterior, así como lo que ya había expuesto en la mesa de trabajo del día anterior, se abstenía de votar con el fin de no incurrir en alguna irregularidad.

Consejera María del Carmen Franco Montiel: expresó su voto a favor.

Consejera María del Socorro Piña Montiel: señaló que atendiendo la sección tercera, artículo 15 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, particularmente la fracción IV, señalaba como facultad del Consejo Ciudadano el proponer al Ejecutivo del Estado, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Comisión, y en ese sentido no advertía la necesidad de que las y los consejeros tuvieran que aprobar algo adicional, por lo que su voto era en contra.

Consejera Cinthya Muñoz Berber: expresó su voto a favor.

Consejero Diego Santiago Carrillo Garibay: señaló que en sintonía con lo que había expresado en la mesa de trabajo del día anterior, lo cual reconocía como un ejercicio bastante efectivo ya que fue un espacio enriquecedor en donde se pudo deliberar de una manera seria y formal; y que, aun considerando que había cuestiones del presupuesto por afinar, le parecía adecuado el ejercicio e intercambio de consideraciones que muchas de ellas se habían expuesto desde tiempo atrás, por lo que se sumaba a lo dicho por la consejera María del Socorro en el sentido de que las facultades del Consejo Ciudadano, e incluso las facultades de él como consejero no daban la pauta para que asumiera un voto, por lo que, para no redundar en lo que ya había expuesto en la mesa de trabajo del día anterior, solicitaba al secretario técnico asentara en la presente acta los comentarios y recomendaciones que realizó en cuanto a los programas presupuestales, a las matrices de indicadores de resultados, y puntualizaba que el tema de personal de asimilados a salarios se revisara, y que las recomendaciones que se expusieron sobre este tema en la mesa de trabajo se atendieran con responsabilidad pues incluso eran recomendaciones que históricamente se estaban señalando por órganos auditores en materia de fiscalización de cuentas públicas, por lo que dicho lo anterior señalaba que su voto era en contra.

En razón de lo solicitado por el consejero Diego Santiago Carrillo Garibay, y previo a continuar con el orden de la votación, se procede a asentar las manifestaciones que realizó en la mesa de trabajo del día anterior:

“En uso de la voz, el consejero Diego Santiago Carrillo precisó que, con relación a los tres programas presupuestales que se proponían, así como su alineación con respecto a las matrices de indicadores de resultados, era un tema que en su momento se había abordado y discutido, por lo que daba su voto de confianza en ellos, en el entendido de que se continuara informando al Consejo Ciudadano los avances y los impactos positivos que se generaran a la institución.

Continuó diciendo que debía considerarse la creación de un programa de optimización de estructuras orgánicas y ocupacionales atendiendo lo establecido en la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de

Jalisco y sus Municipios, particularmente en el rubro de contrataciones por sueldos asimilables al salario, y que esos contratos fueran públicos en términos de lo obligado y permitido por las leyes en materia de transparencia y protección de datos personales del Estado de Jalisco.

Asimismo, señaló el consejero que consideraba oportuno que el área competente de la institución revisara los elementos técnicos de forma y fondo que debían cumplir los contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios asimilables al salario, pues estos contratos se generaban por acuerdo de la presidencia. Asimismo, estimaba pertinente considerar la conformación de una comisión interna para que, desde este espacio, se analizara, opinara y justificara el salario asignado a cada puesto, así como los criterios o lineamientos para la contratación de personal bajo la figura de asimilados a salarios conforme a la descripción de perfiles de puestos.

Finalmente, comentó que, como consejero propietario y con base a la Ley y Reglamento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, no contaba con facultades legales para deliberar en torno a la autorización de un presupuesto que incluso ya estaba autorizado y aprobado por el Congreso de Estado de Jalisco, por lo que su participación en el tema se limita a solo comentar, aportar y recomendar lo que consideraba para llevar a un mejor ejercicio la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción”

Una vez asentado lo solicitado por el consejero Diego Santiago Carrillo Garibay, se retoma el orden de la votación en el siguiente sentido:

Consejera María Luisa Jiménez Ruiz: expresó su voto a favor.

Consejera Gabriela Ibarra Yépez: expresó su voto a favor.

Consejera presidenta Luz del Carmen Godínez González: expuso que previo a emitir su voto, agradecía a las consejeras y consejeros por el ejercicio realizado en la mesa de trabajo del día anterior, el cual fue enriquecedor, por lo que reiteraba que su disposición a trabajar en colectivo y construir juntas y juntos el rumbo del trabajo institucional a través de los criterios de actuación y desde luego por la experiencia que cada consejera y consejero tenía en sus áreas de trabajo, por lo que esperaba que este año se trabajara de una manera dinámica, deliberativa y propositiva, y por tanto su voto era a favor.

En razón de lo anterior, el secretario técnico anunció el siguiente punto de acuerdo: Por mayoría, se aprueba el presupuesto de egresos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el ejercicio fiscal 2024. Votos a favor: Luz del Carmen Godínez González, María del Carmen Franco Montiel, Cinthya Muños Berber, María Luisa Jiménez Ruiz y Gabriela Ibarra Yépez. Votos en contra: María del Socorro Piña Montiel y Diego Santiago Carrillo Garibay. Abstenciones: Fharide Acosta Malacón.



**5) Cierre de sesión.**

A las 17:30 horas del 11 de enero de 2024, se agotó la sesión extraordinaria y se procede a la elaboración del acta para su posterior firma ante la presencia de la Secretaria Ejecutiva en funciones de Secretaria Técnica, quien da fe.

Luz del Carmen Godínez González  
Consejera Presidenta

María del Socorro Piña Montiel  
Consejera Propietaria

María del Carmen Franco Montiel  
Consejera Propietaria

Fharide Acosta Malacón  
Consejera Propietaria

Diego Santiago Carrillo Garibay  
Consejero Propietario

Cinthya Muñoz Berber  
Consejera Propietaria

Gabriela Ibarra Yépiz  
Consejera Suplente en  
Funciones de Propietaria

María Luisa Jiménez Ruiz  
Consejera Suplente en  
Funciones de Propietaria

Esperanza Loera Ochoa  
Secretaria Ejecutiva en funciones de  
Secretaria Técnica

Artículo 27, párrafo segundo, Reglamento Interior de la CEDH

**Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 449**

<b>1/449/2024</b>	Por unanimidad, se aprobó el orden del día.
<b>2/449/2024</b>	Por mayoría, se aprueban las modificaciones de presupuesto de egresos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el ejercicio fiscal 2023. Votos a favor: Luz del Carmen Godínez González, María del Carmen Franco Montiel, Cinthya Muños Berber, María Luisa Jiménez Ruiz y Gabriela Ibarra Yépiz. Votos en contra: María del Socorro Piña Montiel y Diego Santiago Carrillo Garibay. Abstenciones: Fharide Acosta Malacón.
<b>3/449/2024</b>	Por mayoría, se aprueba el presupuesto de egresos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el ejercicio fiscal 2024. Votos a favor: Luz del Carmen Godínez González, María del Carmen Franco Montiel, Cinthya Muños Berber, María Luisa Jiménez Ruiz y Gabriela Ibarra Yépiz. Votos en contra: María del Socorro Piña Montiel y Diego Santiago Carrillo Garibay. Abstenciones: Fharide Acosta Malacón.